DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 7945
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER2284

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	20	MÓVIL	10	
FECHA	19 de Febrero de 2015	HORA	15:38 PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 17 No 33A-03	**ÁREA DIRECTA**			500 m²		
SECTOR CATASTRAL:	Teusaquillo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	101 -Teusaquillo	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	13– Teusaquillo	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0083HORU	**OFICIO REMISORIO**			CR-19709		

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

El Sector de la Carrera 17 No 33A-03, se localizan en el Sector Catastral Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector no presenta una condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

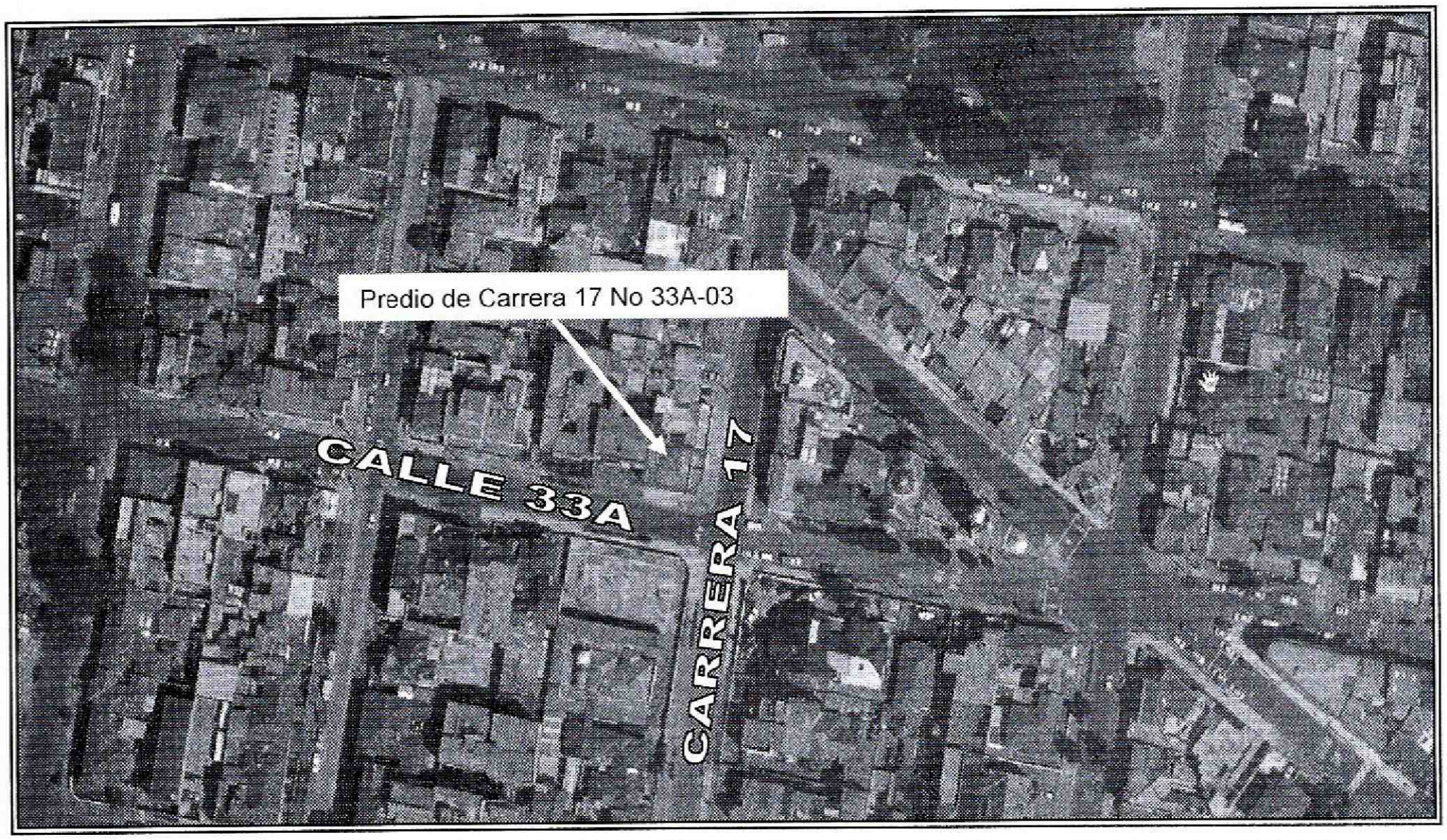


Figura 1. Localización para el predio de Carrera 21 No 33-40, del Sector Catastral Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al predio de la Carrera 21 No 33-40, en el Sector Catastral Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo ,el dia 19 de febrero de 2015, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada en las que al momento de la visita no se identificaron fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en las mismas bajo cargas normales de servicio en la actualidad.

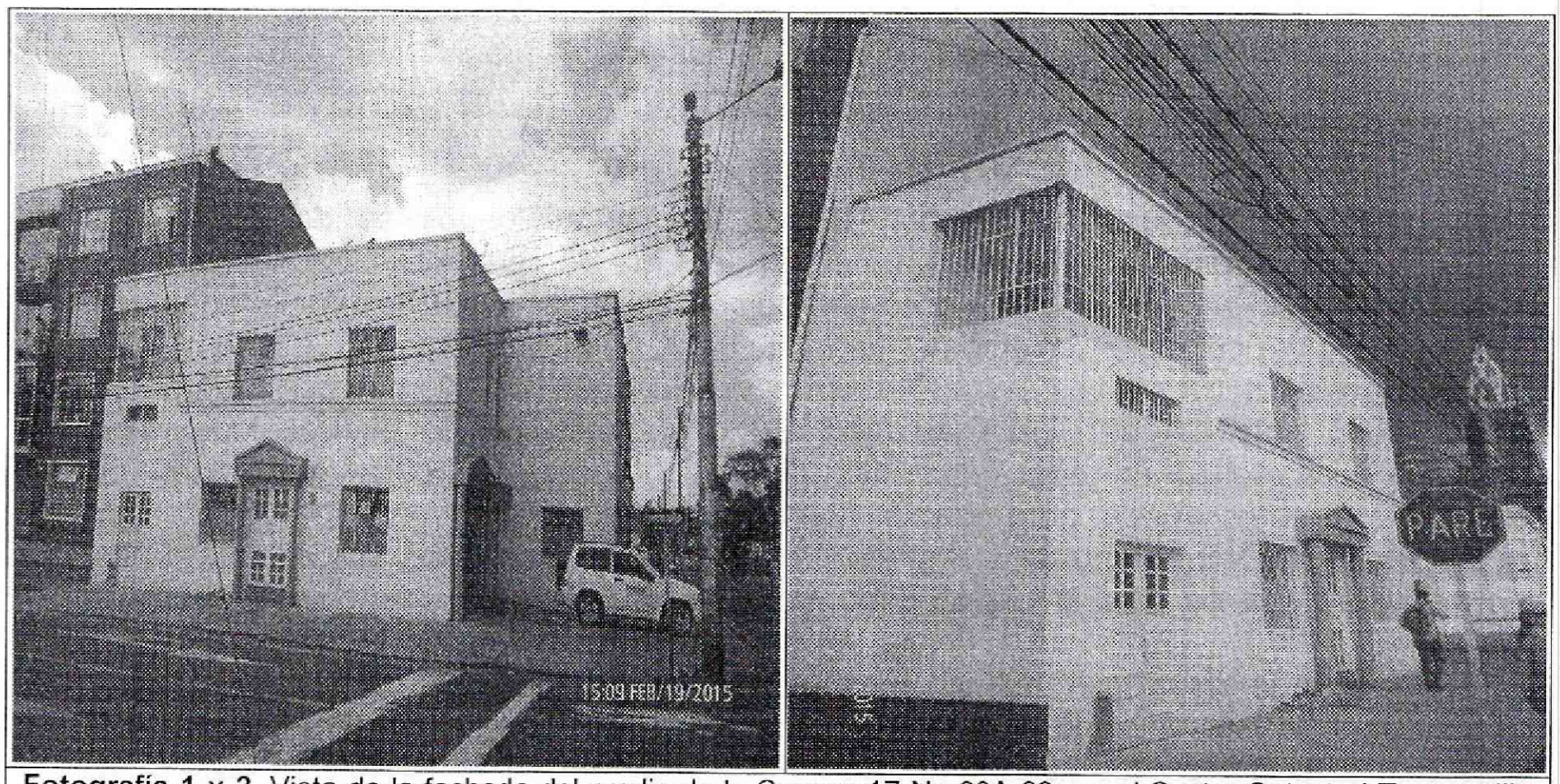
El predio de la Carrera 21 No 33-40, en el Sector Catastral Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo, corresponde a una edificación de dos (2) niveles, construida en mamposteria simple (Muros de carga), placas de entre piso en concreto con una cubierta en tejas de asbesto cemento (Ver foto 1), se evidencian deficiencias constructivas relacionadas principalmente a la falta de elememtos de confinamiento del tipo vigas y columnas. Dado que al momento de la inspección visual no pudo accederse al interior del predio no fue posible establecer si se presentan daños al interior del mismo; por lo que con base en la inspección realizada desde el exterior, se presume que en la actualidad la vivienda emplazada en el predio de la carrera 17

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No 33A-03, no presenta ningún tipo de daño que comprometa su estabilidad estructural y funcionalidad bajo cargas normales de servicio; situación que con base en la inspección visual no es posible corroborar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 y 2. Vista de la fachada del predio de la Carrera 17 No 33A-03, en el Sector Catastral Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la edificación emplazada en el predio de la Carrera 17 No 33A-03, en el Sector Catastral Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 17 No 33A-03, en el Sector Catastral Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 17 No 33A-03, en el Sector Catastral Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ni por las deficiencias constructivas ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 17 No 33A-03, en el Sector Catastral Teusaquillo de la Localidad de Teusaquillo, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la edificación, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante esta respuesta oficial con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio y de los transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: _____
Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA
Profesión: ING. CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
MP: 25202 – 183443 CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co